



Referencia:	2025/45751T
Solicitud:	Informe trimestral de ejecución presupuestaria
INTERVENCIÓN (SAY451C)	

## INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE TESORERÍA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025

### 1. NORMATIVA APLICABLE

La regla 52 de la instrucción de contabilidad local, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, establece, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la obligación de la Intervención Municipal de remitir información al Pleno sobre la ejecución de los presupuestos y del movimiento y de la situación de la Tesorería con la periodicidad que el Pleno haya establecido. Su contenido queda fijado en la regla 53 de la mencionada Instrucción de contabilidad.

La Base 70 de las de ejecución del Presupuesto municipal de 2023 fija que esta información se enviará al Pleno conjuntamente con la restante información de carácter trimestral regulada en los artículos. 10 y 16 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. A este respecto se establece el plazo de un mes desde la remisión de la precitada documentación al Ministerio de Hacienda.

La presente información está referida al PRIMER trimestre del ejercicio 2025.

### 2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos refleja a 31 de marzo un nivel de ejecución de los derechos reconocidos del 15,07%, de los cuales han sido recaudados el 42,14%, con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRN	DRU	NIVEL EJE.C.DCHOS. RECONOCIDOS	NIVEL RECAUDACIÓN
1. Impuestos Directos	90.396.000,00	20.826.237,17	3.387.739,03	23,04%	16,27%
2. Impuestos Indirectos	11.596.000,00	1.644.062,99	1.452.619,36	14,18%	88,36%
3. Tasas y otros ingresos	30.603.636,22	11.339.738,51	2.175.685,58	37,05%	19,19%
4. Transferencias corrientes	93.343.799,25	11.759.650,49	11.759.640,49	12,60%	100,00%
5. Ingresos Patrimoniales	2.992.475,32	887.810,20	833.451,41	29,67%	93,88%
Capítulos 1 a 5	228.931.910,79	46.457.499,36	19.609.135,87	20,29%	42,21%





CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRN	DRU	NIVEL EJEC.DCHOS. RECONOCIDOS	NIVEL RECAUDACIÓN
6. Enajenación Inversiones reales	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	25.902.366,91	-30.710,20	-30.710,20	-0,12%	0,00%
Capítulos 6 y 7	30.902.366,91	-30.710,20	-30.710,20	-0,10%	100,00%
8. Activos financieros	7.369.880,90	166.822,83	54.075,00	2,26%	32,41%
9. Pasivos Financieros	41.924.392,78	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>309.128.551,38</b>	<b>46.593.611,99</b>	<b>19.632.500,67</b>	<b>15,07%</b>	<b>42,14%</b>

Considerando exclusivamente los ingresos de carácter ordinario (capítulos 1 a 5) el nivel de ejecución de los derechos reconocidos se sitúa en el 20,29%. Si bien dicho porcentaje no alcanza el 25% correspondiente al periodo anual transcurrido, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Existen determinados conceptos tributarios de importes elevados (como son el IBI, IAE, y Tasa de Basuras) que se gestionan mediante padrón de recibos y que a la fecha a la que se refiere el presente informe aún no estaban puestos al cobro.
- Existen conceptos importantes cuya generación o contabilización no es homogénea a lo largo del año y que, por tanto, distorsionan la correcta interpretación del nivel de ejecución global de los ingresos. Tal es el caso de las tasas del servicio de la Grúa y de la ORA, o las aportaciones de dividendos de empresas municipales.

Ajustando las incidencias señaladas en el punto a) anterior el nivel de ejecución de los ingresos ordinarios se situaría en el 24,99%.

Los dos conceptos gestionados mediante padrón que ya han sido puestos al cobro (Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y Tasa por entrada de vehículos) presentan unos niveles de ejecución de los derechos reconocidos equivalentes a las previsiones: 105,90% y 96,11% respectivamente.

En cuanto a los conceptos importantes, de importe superior a 100.000 euros, gestionados mediante liquidaciones de ingreso directo, destacan, por su nivel de ejecución, los siguientes:

CONCEPTO	PREVISIONES	NIVEL DE EJECUCIÓN	NIVEL DE RECAUDACIÓN
Tasa Licencias Urbanísticas	906.000,00	20,25%	94,24%
Tasa apertura establecimientos	331.000,00	20,22%	79,75%
Tasa de expedición de documentos	308.000,00	25,52%	99,95%
Tasa ocupación mesas y sillas café	750.000,00	35,57%	8,89%
Tasa vallas, andamios, mercados y escombros	312.000,00	33,97%	96,01%
Ingresos compensación Telefónica	270.000,00	22,89%	100,00%





CONCEPTO	PREVISIONES	NIVEL DE EJECUCIÓN	NIVEL DE RECAUDACIÓN
Tasa puestos vía pública mercadillos	340.000,00	22,76%	1,09%
P.Público Escuelas infantiles	400.000,00	24,28%	2,19%
Venta de entradas	352.000,00	21,24%	100,00%
Ingresos recogida selectiva	744.000,00	26,22%	6,96%
Multas de Tráfico	2.200.000,00	24,57%	34,03%
Otras sanciones	300.000,00	81,32%	17,68%
Infracciones drogas y alcohol	130.000,00	23,85%	100,00%
Intereses de demora	572.000,00	35,90%	98,91%

Por el contrario, de los conceptos importantes, presentan un bajo nivel de ejecución el Impuesto sobre Incremento del valor de los Terrenos (18,61%), el impuesto sobre construcciones (16,63%), la tasa de cementerios (11,57%), la tasa por pruebas selectivas (10,77%), la tasa por aprovechamiento de grandes suministradores (16,65%), el P.P. por Instalaciones deportivas (12,72%), el cual tiene un fuerte componente estacional debido a la importancia de los ingresos relativos a la campaña de baño en verano, y, el P.P. por enseñanzas especiales deportes (10,03%).

### 3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos refleja a 31 de marzo un nivel de ejecución del 39,02% en cuanto a los gastos comprometidos y del 14,48% por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas. Respecto al nivel de pagos, éste se sitúa en el 84,77% de las obligaciones reconocidas. El resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	COMPROMETIDO.	RECONOCIDO	PAGOS REALIZADOS	NIVEL EJECUCIÓN		NIVEL PAGOS
					COMPROM.	RECONOCIDO	
1. Personal	101.185.860,79	21.703.708,07	21.703.708,07	21.703.708,07	21,45%	21,45%	100,00%
2. Bienes corrientes y servicios	108.635.654,11	70.587.243,38	13.370.202,92	8.840.159,16	64,98%	12,31%	66,12%
3. Financieros	1.602.411,36	97.766,39	97.766,39	97.121,61	6,10%	6,10%	99,34%
4. Transf. Corrientes	13.151.251,63	2.661.482,56	2.661.482,56	2.003.657,56	20,24%	20,24%	75,28%
Capítulos 1 a 4	224.575.177,89	95.050.200,40	37.833.159,94	32.644.646,40	42,32%	16,85%	86,29%
5. Fondo contingencia	400.000,00				0,00%	0,00%	0,00%
6. Inversiones reales	77.154.557,90	24.829.860,87	6.184.676,99	4.555.951,42	32,18%	8,02%	73,67%
7. Transf-Capital	3.310.102,73	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
8. Activos financieros	240.000,00	61.650,00	61.650,00	59.400,00	25,69%	25,69%	96,35%
9. Pasivos financieros	3.448.712,86	690.434,09	690.434,09	690.434,09	20,02%	20,02%	100,00%
TOTALES:	309.128.551,38	120.632.145,36	44.769.921,02	37.950.431,91	39,02%	14,48%	84,77%





#### 4. MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERIA

El resumen de los movimientos y situación de la Tesorería Municipal correspondientes al primer trimestre del año es el siguiente:

Existencias iniciales	39.998.093,32
Ingresos metálico	49.380.116,75
Pagos metálico	78.544.762,76
Existencias Finales	10.833.447,31

